



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### **Valverde de Valdelacasa**

*Edicto.*

Rendida la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2018, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Valverde de Valdelacasa, a 22 de enero de 2019.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> de la Cruz Blanco Herrero.